

Desarrollo Regional Administrativo

Después de haber preconizado durante varios años, a través de nuestro Boletín, el cultivo de los valores locales, especialmente en lo que se refiere a cultura e identidad, como requisitos previos para reconocer formas de vida propia y concebir en consecuencia, las tipologías habitacionales adecuadas para cada lugar y región, no podemos dejar de comentar la reciente aprobación de la ley de Gobiernos Regionales.

"Es la ley más importante dictada en los últimos años, según declaración de parlamentarios oficialistas y de oposición. En efecto, no sólo se otorga a las autoridades locales la capacidad de administrar recursos, sino que especialmente se espera de ellas que generen cultura e identidad regional. Incluso se otorga facultades normativas a los Gobiernos Regionales para hacer aplicaciones distintas a las disposiciones de las leyes generales de la República, cuando hayan materias que así lo admitan.

Por lo pronto, el Sub Secretario de Desarrollo Regional Administrativo, aclaró que entre otras disposiciones, el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, al igual que el MOP, afianzará todo programa de mejoramiento, sobre la base de decisiones regionales; y los Consejos Regionales (organismos de representación local que aprueban presupuestos, planes de inversión, normas y fiscalización al Intendente) decidirán las inversiones que se hagan en definitiva." (1)

Pensamos que a la presente fecha y desde el punto de vista normativo, el país ha sentado las bases administrativas necesarias para que las autoridades regionales den libre cauce a la voluntad local y expresión de sus intereses y puedan manifestarlo abiertamente, desarrollando sus recursos comparativos, perfilando con más nitidez su idiosincracia y perfil cultural; que hasta aquí sólo han despertado más interés como curiosidades folklóricas, que como auténticas maneras de ser y de vivir.

¡Atractivo y estimulante desafío para las regiones; más no fácil de llevar a cabo, en que

todo el país espera aprovechar para la obtención de mejores niveles de vida, basado en un diverso repertorio de antecedentes culturales, étnicos, geográficos, etc.!

Por otra parte y a escala comunal, el Presidente de la República ha declarado, a propósito de la asunción de las nuevas autoridades municipales, que "su desafío es responder a las inmediatas necesidades de la gente y en contacto con ella", agregando que "estas tareas tienen que asumirse entre municipalidades y juntas vecinales, con el fin de ir superando los problemas más apremiantes. Hay progreso cuando se conjuga la voluntad de las autoridades con las de la comunidad, por lo cual los pobladores deben participar activamente en la solución de sus dificultades". (2)

Estas declaraciones reafirman los postulados de Joan Mac Donald que expresara algunos años atrás para fundamentar sus propuestas de vivienda progresiva, reconociendo la gran capacidad de gestión de las familias de estratos más bajos para materializar por sí mismos su propia vivienda y dejando en evidencia una inimaginable capacidad de generar recursos. (3)

Esta investigadora hacía un llamado en aquel entonces, para aprovechar y canalizar institucionalmente estos insospechados recursos, para enfrentar con más realismo el endémico déficit habitacional del país.

No obstante, haciendo un ligero recuento de las disposiciones adoptadas, vemos que aún queda mucho por hacer en este mismo sentido. No tanto dentro de la nueva línea de acción habitacional, llamada Vivienda Progresiva, sino que en un espectro más amplio del quehacer poblacional, donde los conglomerados socialmente organizados en Juntas Vecinales, tienen mucho aún que decir y aportar.

El usuario es el único y último agente que aún no se le incorpora total y efectivamente al proceso habitacional, siendo quizás el más importante de todos, porque en definitiva es él, el destinatario del producto obtenido del proceso habitacional. Sólo él sufre o aprovecha los errores o aciertos de la acción habitacional que despliegan otros.

El usuario conoce por experiencia propia los problemas habitacionales de los sectores más modestos de la población y aprovechando positiva e inteligentemente su visión, podríamos reforzar su participación, especialmente con el aporte de antecedentes en etapas previas a la construcción de la vivienda, esto es en la etapa de prospección, planificación y diseño.

Es en este sentido que entendemos las palabras del Primer Mandatario, cuando llama a las nuevas autoridades edilicias a trabajar mancomunadamente con las juntas vecinales.

No olvidemos que el principio de la Participación fue uno de los fines de la campaña eleccionaria de esta administración; y más ampliamente, el sentir y anhelo de todo el país.

1) El Mercurio, del 17-09-92, Pgs. A-1 y A-8.

2) El Diario, del 16-09-92, pg.9

3) Mac Donald, Joan: "Vivienda Progresiva". Ed. CPU, Stgo. Chile. 1987.